

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11516

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Sicarios siguen matando en Áncash



Asesinan a balazos a el "Zorro", familiar de «Los Patecos» dentro de su vehículo frente a la Institución Educativa Inicial N.º 1546 en Chimbote. En la escena del crimen, agentes policiales encontraron 12 casquillos de bala, mientras que las primeras evidencias observadas revelan la violencia del ataque.

Tras las rejas banda "Las Injertas de los Pulpos"

Fiscalía Penal de Huaraz logra 9 meses de prisión preventiva



PNP Ancash en un mes realizó 6,700 operativos

320 personas fueron capturadas por diversos delitos



Prisión preventiva para investigado por tocamientos indebidos a menor ocho años de edad



Los hechos se habrían registrado el 25 de agosto de 2026, al interior de una cabina de trimoto de carga



Obra del hospital de Pomabamba se quedó sin contratista y sin seguridad privada

EDITORIAL

La incompetencia fujimorista

La ineficiente respuesta del gobierno para liberar al empresario trujillano demuestra la poca capacidad de gobierno de Keiko Fujimori y su gabinete de inexpertos.

La madrugada del domingo 30 de agosto, sicarios disfrazados con uniformes similares a los de la PNP secuestraron al empresario minero Jenss Lara Tantajulla de 31 años en Trujillo, y acribillaron a sus cuatro acompañantes. El crimen fue ejecutado por Los Pulpos, organización criminal con redes dentro y fuera del Perú.

Tras más de 36 horas en cautiverio, el empresario fue liberado. El ministro de Defensa Rafael Belaunde confirmó que se pagó dinero a los captores y que la PNP siguió la ruta del dinero. Por otro lado, el comandante general Óscar Arriola dijo que fue la presión policial la que logró la libertad del secuestrado. Dos versiones contradictorias del mismo gobierno, pronunciadas el mismo día, frente a las mismas cámaras.

El pago de rescate es exactamente lo que cualquier protocolo de negociación con secuestrados desaconseja porque no solo financia a la organización criminal, sino que también refuerza su capacidad operativa e incentiva futuros plagios. La lógica es tan simple que horroriza: si pagar funciona, volverán a secuestrar y matar con impunidad.

Tristemente para los peruanos, no es la primera vez que el gobierno de Keiko cede ante la presión de actores que operan fuera de la ley. Cuando los transportistas amenazaron con un paro por la inseguridad a la que están expuestos, el ministro de Transportes Rafael Rey les regaló el 90% de las papeletas. Cuando Los Pulpos secuestraron a un empresario, se pagó.

Este tipo de gestión deficiente tiene costos que solo pagan los ciudadanos a merced del hampa.

Ante lo ocurrido en la ciudad norteña, gobernada hoy por César Acuña de Alianza para el Progreso, el ministro del Interior César Astudillo se ausentó durante toda la emergencia y Belaunde tuvo que justificarlo diciendo que tenía "otras responsabilidades vinculadas a la operación". En el interin, la presidenta Keiko Fujimori felicitó a la PNP en redes sociales mientras sus propios ministros se contradicen ante los periodistas. Y sobre el trabajo de inteligencia que habría permitido identificar, infiltrar y desarticular la red criminal, no hay una sola declaración. Eso es simple de entender porque ese trabajo no ocurrió.

Lo que ocurrió fue un desembolso para su liberación. Y si bien hay que entender, cabe recordar que aquellos secuestratos materiales inmediatos, no los cerebros de la organización.

Lo que el gobierno de Keiko Fujimori viene demostrando es que su única eficacia radica en hostilizar a jueces, fiscales, periodistas y cualquier opositor. Sin embargo, para combatir al crimen organizado con inteligencia, coordinación institucional y estrategia de largo plazo, la capacidad de gobierno es paupérrima.

Comisiones del Senado citan a seis ministros para declarar sobre sus planes de trabajo

Los ministros Luis Dyer, José Chang, Alberto Beingolea, Mara Seminario, Maritza Canales y Carlos Espá fueron citados por comisiones del Senado para informar sobre los planes de trabajo de sus respectivos sectores

(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Seis ministros se presentarían ante dos comisiones del Senado para informar sobre sus planes de trabajo en los próximos días.

Los grupos de trabajo que han citado a los ministros son la Comisión de Asuntos de Salud, Educación, Cultura, Mujer, Desarrollo Social y Digital, y la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

En la primera comisión, los ministros citados son Luis Dyer, titular del Ministerio de Salud; José

Chang, del Ministerio de Educación; Alberto Beingolea, del Ministerio de Cultura; Mara Seminario, del Ministerio de la Mujer; y Maritza Canales, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Por otro lado, la Comisión de Constitución citó al canciller Carlos Espá.

El titular de la cartera de Relaciones Exteriores deberá informar ante la mencionada comisión de la Cámara Alta sobre los planes de trabajo de su sector.

Los acuerdos fueron tomados este martes durante las sesiones de ambos grupos de trabajo.

Estas citaciones se producen a la par del reciente pedido de facultades legislativas presentado por el Ejecutivo ante el Congreso, que —debido al proceso legislativo correspondiente— todavía no ha llegado a la Cámara de Senadores.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - REGUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Arazo 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

¿Qué reformas necesitaría hacer el Ejecutivo en la PNP para optimizar la lucha contra el crimen?



RPP conversó con Juan Rafael Villarán, especialista en Políticas Públicas; César Bazán, abogado y doctor en Sociología; y Arturo Huaytalla, catedrático de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; respecto a las reformas que necesitaría la PNP

Los últimos días, nuestro país ha sido testigo de cruentos ataques criminales: el asesinato de Betsy Rosa Mallma Sarmiento, presidenta de la olla común "Virgen de Guadalupe", en el distrito de San Juan de Miraflores (SJM); y el cuádruple crimen y secuestro del empresario minero Jens Marty Lara Tantaquilla, ocurridos en Trujillo, región La Libertad, por citar los más recientes.

Asimismo, el pasado viernes, el Ejecutivo formalizó el pedido de facultades legislativas al Congreso en diferentes temas, entre ellos seguridad ciudadana, materia en la que se incluyen medidas para fortalecer la intervención militar en la lucha contra el crimen.

No obstante, desde el Congreso se multiplican las voces que exigen la renuncia del comandante general de la Policía, Óscar Arriola.

Ante esta escenario, RPP conversó con 3 especialistas respecto a cuáles serían las reformas necesarias para el fortalecimiento de la PNP: Juan Rafael Villarán, especialista en Políticas Públicas; César Bazán Seminario, abogado y doctor en Sociología; y Arturo Huaytalla Quispe, catedrático del curso de Análisis Criminal y Tendencias Delictivas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

JUAN RAFAEL VILLARÁN: ASESORES DEL GOBIERNO "ESTÁN HACIENDO UN PAN CON MANGO"

Juan Rafael Villarán consideró que la captura de 5 presuntos implicados en el secuestro ocurrido en Trujillo es "un éxito" de la PNP, pero señaló que no hay que ser triunfalistas ya que "esa zona está absolutamente comprometida con el crimen y es una gobernabilidad del crimen, no del Estado".

En ese sentido, señaló que las facultades legislativas pedidas por el Ejecutivo se está "haciendo un pan con mango" por intervención de asesores que están "mezclando una serie de otras cosas".

"Lo que a mí me preocupa es que si le aprueban las facultades [...], si se han equivocado en algo, volverlo a reformar requiere de otra ley.

Entonces, en este momento lo que deberían hacer para ver toda esta situación horrible que está pasando en el país es comenzar a actuar. Tienen que actuar rápido.

Tienen que utilizar, para la parte financiera y económica, decretos de urgencia. Para todos los cambios reglamentarios, etcétera, tienen que utilizar decretos supremos y resoluciones supremas, que son potentísimas y no las están usando", señaló.

"La señora Fujimori, a quien creo que todos debemos apoyar [...], tiene que salir a actuar y comenzar a decir 'bueno, a partir de mañana, está yendo un batallón del Ejército con picos y palas a hacer una ampliación del penal de Challapalca; vamos a ver cómo se hace para bloquear los celulares en el penal El Milagro en Trujillo, porque de hecho de ahí ha salido información para co-ordinar esto.

Vamos a ver qué es lo que está pasando en el norte del país en Patay y en toda esta zona donde se mueven, entre esto y el narcotráfico, 20 000 millones de dólares, que es el triple de lo que tiene el Mininter y el Mindef juntos", destacó.

Además, señaló que el secuestro en Trujillo "tiene varios mensajes" que deben ser atendidos por la Policía.

"¿Qué necesidad había de matar a los cuatro ocupantes del carro? Y con silenciadores.

Eso es un mensaje, primero, para que pague rápido una persona que ya está vinculada a la minería ilegal, que era el secuestrado mismo. Y segundo, para orientar a la competencia, porque si este se dedica a todo lo que es el oro ilegal, mueve muchísimo dinero.

Entonces, hay alguna otra banda, alguna otra organización criminal que lo quiere apartar del camino y están utilizando a Los Pulpos o a quien sea", opinó.

"Entonces, acá hay una serie de mensajes y cosas que tienen que determinar, pero no debería de sacarse un mensaje triunfalista, sino ser un poquito más prudentes.

Si los que han capturado son, realmente, los asesinos físicos o si son parte del grupo, pero no necesariamente los que han disparado, eso se tiene que determinar. Tienen que hacerles absorción atómica, en las manos va a salir si hay pólvora o no hay pólvora", puntualizó.

El abogado Carlos Bazán consideró que actualmente se está haciendo "uso político de la seguridad", en un escenario en que la Policía atraviesa una crisis de credibilidad.

"La Policía tiene unos 12 o 13 % de credibilidad, según las encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que es la más baja que ha alcanzado en años.

Está en picada la credibilidad de la Policía, en medio de un contexto en que el puesto del comandante general de la Policía está en juego. Las bancadas han pedido su salida y, a su vez, él tiene la necesidad de demostrar resultados", señaló.

"Eso sumado al pedido de delegación de facultades, es decir, un contexto político movido donde la seguridad, que normalmente es un tema muy delicado, está siendo

usado, creo yo, para fines políticos, para de alguna manera proteger una determinada cuota de poder y para mostrar una agudización de la crisis", indicó.

En cuanto al pedido de facultades legislativas, Bazán señaló que se debe "apostar a fortalecer lo policial", aunque opinó que se busca fortalecer lo militar. En ese sentido, sostuvo que las facultades no deberían otorgarse.

"Yo creo que estas facultades legislativas no deberían otorgarse, más bien distraen los esfuerzos que tiene que hacer el propio Ejecutivo por fortalecer a la Policía", aseveró.

"En estas propuestas de facultades legislativas lo que se buscan es apuntar a migrantes, fortalecer lo militar, cambiar el sistema penitenciario que ya se cambió este mismo año, se busca cambiar las normas sobre extorsión que se creó el año pasado.

Entonces, yo siento que hay un descuido enorme por el fortalecimiento de la Policía que debería de los ejes centrales de la lucha contra el crimen", destacó.

Finalmente, señaló que tiene un balance negativo de la gestión de Óscar Arriola.

"Yo tengo un balance negativo en general de la labor que ha cumplido la dirección general de la Policía. Por el caso de Cerrón, por los casos de las protestas, por diferentes hechos.

La manera misma como ingresó al cargo de teniente general también fue complicada, a partir de una sentencia, una resolución que ordenó que el anterior jefe saliera del cargo", manifestó.

"Entonces, yo siento que no es la persona indicada, pero, a su vez, siento que tenemos que proteger a la Policía, que debemos tener una Policía profesional y que, desde la cabeza, no se está profesionalizando a la Policía.

La crisis en la que se encuentra el sistema educativo policial, por ejemplo, es una muestra de eso o la corrupción que hay dentro de la Policía", puntualizó.

Arturo Huaytalla:

"La Policía es bastante 'todista'"

Por su parte, Arturo Huaytalla consideró que estamos "centralizando los pocos esfuerzos que tenemos como país" en divisiones policiales que no se dan abasto para tener presencia a nivel nacional.

"Por ejemplo, la DIVISE, que es la División de Investigación de Secuestro y Extorsión, básicamente, funciona en Lima; y uno de los puntos centrales es, más bien, cómo fortalecemos la formación de oficiales y suboficiales", indicó.

"Otro punto que me parece central y probablemente sea un poco más estructural, pero necesario, es que estamos en un proceso de tránsito de policiaizar la seguridad a militarizar la seguridad. Y en ese proceso lo que vemos es que la Policía es bastante todista, hace casi de todo", señaló.

Huaytalla indicó que tenemos "policías en los veranos, de Baywatch; policías de divisiones de turismo, policías de tránsito".

"Entonces, todos los problemas que se producen en la sociedad estamos asignando y cargando a la Policía, pero la labor central de la Policía es el delito, es prevenir e investigar el delito", destacó.

El especialista consideró que hay otras instituciones que podrían desempeñar tareas que hoy tiene la PNP y que, de ese modo, se puede enfocar mejor las capacidades específicas de la entidad policial.

"Hay una serie de actores a nivel nacional, como las Fuerzas Armadas en las fronteras, como los gobiernos subnacionales [...], que podrían desarrollar y más bien descargar estas funciones y recenterar una institución que tiene 140 000 efectivos para que se centren en prevenir y en investigar, qué es lo que menos están haciendo [...], porque estamos buscando resolver los problemas de la sociedad utilizando a una institución, y el giro que puede ser bastante perverso es militarizar todo ese enfoque", alegó.

Prisión preventiva para investigado por tocamientos indebidos a menor ocho años de edad



Los hechos se habrían registrado el 25 de agosto de 2026, al interior de una

cabina de trimoto de carga

La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa

de Nuevo Chimbote a través del fiscal adjunto provincial Segundo Felipe López Sotelo logró que el Poder Judicial dicte nueve meses de prisión preventiva contra Catalino Mosqueira (67), por la presunta comisión de delito contra la libertad sexual, en la modalidad de Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos, en agravio de un menor de tan solo ocho años de edad.

INTERIOR DE UNA CABINA DE TRIMOTO DE CARGA

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos se habrían registrado el 25 de agosto de 2026, al interior de una cabina de trimoto de carga de placa 95-66-1-1H, ubicada en las inmediaciones de la Panamericana Norte, a la altura del asentamiento humano Las Palmas, en Nuevo Chimbote.

CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA VÍCTIMA

Ante la gravedad de los hechos y considerando la especial condición de vulnerabilidad de la víctima, el Ministerio Público sustentó ante el órgano jurisdiccional la necesidad de imponer la medida coercitiva de prisión preventiva, a fin de garantizar el normal desarrollo de las diligencias y asegurar la presencia del investigado durante el proceso.

(Ronald Montoro Yopla)

Obra del hospital de Pomabamba se quedó sin contratista y sin seguridad privada



La Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) resolvió, el pasado 24 de agosto, el contrato con el Consorcio Perú Health, empresa encargada de la ejecución del proyecto.

Desde el 1 de septiembre culminó el servicio de seguridad privada que se encontraba a cargo de la vigilancia de las instalaciones, dejando expuestos equipos, materiales y otros bienes que permanecen dentro del área de construcción.

Pomabamba necesita respuestas y certezas. El hospital no puede quedar expuesto al deterioro ni convertirse en una obra inconclusa

La construcción del nuevo Hospital de Apoyo de Pomabamba permanece paralizada luego de que la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) resolviera, el pasado 24 de agosto, el contrato con el Consorcio Perú Health, empresa encargada de la ejecución del proyecto.

SIN SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

A esta situación se suma un nuevo problema. Desde este 1 de septiembre culminó el servicio de seguridad privada que se encontraba a cargo de la vigilancia de las instalaciones, dejando expuestos equipos, materiales y otros bienes que permanecen dentro del área de construcción.

APOYO DE SERENAZGO

Ante este escenario, la ANIN solicitó el apoyo de la Municipalidad Provincial de Pomabamba para que el personal de Serenazgo contribuya con la vigilancia y patrullaje de la zona, con el objetivo de prevenir

posibles robos, daños materiales o el ingreso de personas no autorizadas.

OBRA PARALIZADA

La situación genera preocupación entre la población, debido a que, hasta el momento, la obra permanece inactiva y no se ha informado públicamente una fecha concreta para el reinicio de los trabajos.

El nuevo hospital representa una obra largamente esperada por la provincia de Pomabamba y constituye una infraestructura fundamental para mejorar la atención de salud de miles de ciudadanos. Por ello, la incertidumbre sobre su continuidad genera legítima preocupación entre la población.

INCERTIDUMBRE

Ahora surgen varias interrogantes: ¿cuándo se retomarán los trabajos?, ¿qué empresa asumirá la culminación de la obra?, ¿cuánto tiempo permanecerá paralizado el proyecto y qué ocurrirá con los materiales y trabajos ejecutados hasta la fecha?

La ANIN ha señalado que gestionará la contratación de un nuevo servicio de seguridad para resguardar las instalaciones. Sin embargo, para la población, la prioridad no solo es proteger la infraestructura construida, sino también contar con información clara, transparencia y garantías de que el proyecto continuará hasta su culminación.

POBLACIÓN EXIGE RESPUESTAS

Pomabamba necesita respuestas y certezas. El hospital no puede quedar expuesto al deterioro ni convertirse en una obra inconclusa.

La ciudadanía espera que las autoridades competentes adopten las medidas necesarias para proteger lo avanzado y, sobre todo, establecer una ruta clara para la reanudación y culminación del proyecto.

La provincia espera que esta paralización sea temporal y que el hospital finalmente pueda convertirse en una realidad al servicio de todos los pomabambinos.

(Ronald Montoro Yopla)

Sicarios siguen matando en Áncash



Acribillan a el "Zorro", familiar de «Los Patecos» dentro de su vehículo frente a la Institución Educativa N.º 1546 en Chimbote

En el momento del ataque, Alejos Vega se encontraba acompañado por su pareja, quien resultó ilesa y no sufrió lesiones.

Victoria, en Chimbote.

En la escena del crimen, agentes policiales encontraron 12 casquillos de bala, mientras que las primeras evidencias observadas revelan la violencia del ataque.

En la escena del crimen se podía observar tres impactos de bala en la parte exterior de la puerta del lado del conductor.

Asimismo, en la parte interior de la misma puerta se evidenciaron otros dos impactos, lo que hace presu-

Alexander Manuel Alejos Vega, de 34 años, conocido con el alias "Zorro", perdió la vida tras ser acribillado mientras se encontraba al interior de su vehículo.

El "Zorro" fue victimado a balazos ayer en el frontis de la institución educativa inicial N.º 1546, ubicada en la calle Cisco del pueblo joven La

mir que los disparos fueron efectuados directamente contra el vehículo y su ocupante.

La zona fue acordonada por efectivos de la Policía Nacional, quienes cuentan con el apoyo de agentes de Serenazgo para preservar la escena y evitar la alteración de las evidencias entre ellas casquillos y restos balísticos— que permitirán esclarecer el móvil e identificar a los responsables del asesinato..

El fiscal y el médico legista, así como peritos de criminalística realizaron las diligencias correspondientes y dispusieron el levantamiento del cadáver.

Las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar las circunstancias del crimen, identificar al autor o autores del ataque y establecer el móvil de este nuevo hecho de violencia.

La víctima habría llegado al lugar para recoger a un familiar. En el momento del ataque, Alejos Vega se encontraba acompañado por su pareja, quien resultó ilesa y no sufrió lesiones.

Según información preliminar, ambos se hallaban dentro de la unidad cuando fueron abordados por sujetos que le dispararon en repetidas ocasiones, para luego huir del lugar en dirección desconocida.

La mujer que lo acompañaba no resultó herida, pero quedó bajo el impacto del suceso.

EL DATO: Alexander Manuel Alejos Vega (34), alias "Zorro", registraba antecedentes policiales por los delitos de actos contra el pudor, resistencia o desobediencia a la autoridad, conducción en estado de ebriedad, y violencia familiar.

(Ronald Montoro Yopla)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, RICARDO NORBIN CASTRO CHAUCA Y OTROS SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LOS PERDICES Y PSJ. LOS CISNES S/N, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====

LINDEROS: DERECHA: CON ATUSPARIA RASHTA CARMEN CLARA CON: 13.48ML. IZQUIERDA: CON LUIS QUINONEZ NUÑEZ CON: 16.88ML. FRENTE: CON PSJ LOS PERDICES EN 04 TRAMOS. TOTAL: 41.84ML. FONDO: CON PSJ LOS CISNES EN 11 TRAMOS. TOTAL: 41.05ML. ÁREA TOTAL: 647.54M2. =====
SE EMPLAZA A LA SBN Y LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: SATURNINO CHAUCA GERONIMO Y CARMEN ROSA CHAUCA YANAC DE CASTRO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA COMPROVENTA N° 516 DE FECHA CIERTA 15/04/2015 OTORGADA POR SATURNINO CHAUCA GERONIMO A FAVOR DE LOS PADRES DEL SOLICITANTE Y MEDIANTE SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N.º 14490165 SUNARP - LIMA. LOS SOLICITANTES ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN CONDICIÓN DE HEREDEROS. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. =====

HUARAZ, 24 DE AGOSTO DEL 2026.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MÍ, LORENZO SIMON AQUINO PICHÍ SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE LOS MOLLES, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE LOS MOLLES CON: 10.91ML. DERECHA: CON HILDA ZORAIDA YAURI SIGUEÑAS CON: 8.95ML. IZQUIERDA: CON JUAN MAXIMO AQUINO PICHÍ CON: 7.70ML. FONDO: CON JUAN MAXIMO AQUINO PICHÍ CON: 10.41ML. ÁREA TOTAL: 88.13M2. =====
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: MARINO ROSALES SOLIS Y GENOVEVA CERVANTES MEDINA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N°07114846 ÁREA: 276M2. ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 88.13 M2. - PERÍMETRO: 37.97M.L. EL PREDIO CUENTA CON PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, BÚSQUEDA CATASTRAL EMITIDA POR SUNARP - HUARAZ, MEDIANTE EL CUAL CERTIFICAN QUE NO AFECTA A OTROS PREDIOS NI VÍAS DEL ESTADO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. =

HUARAZ, 24 DE AGOSTO DEL 2,026.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz





CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
SEDE - HUARI



JUZGADO : Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari.

EXPEDIENTE : 00053-2023-68-0206-JR-PE-02

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **NILSON CIANI CABRERA SOTO** a la audiencia de control de acusación, para el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, con el siguiente enlace <https://meet.google.com/wcv-knde-ueq> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la violación de la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual agravada, en agravio de la menor de iniciales V.L.P.S.(14).

Huari, 31 de agosto de 2026

SUCESIÓN INTESTADA (NC1460)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, MAYRA YANET ARNIDO CAMONES DE CONDORI, viene solicitando la sucesión intestada de IVAN JUNIOR CONDORI HUARCAYA, fallecido el 15 de Agosto de 2026, a favor de MAYRA YANET ARNIDO CAMONES DE CONDORI. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 31 de Agosto de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Rq. CNA N° 48

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, LISSET CATHERINE MONTAÑEZ MELGAREJO, SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE** UBICADO EN PASAJE SIN NOMBRE, SECTOR MIRAFLORES, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. **LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE SIN NOMBRE CON: 24.93ML. FONDO: CON AMADEO ASTETE ARIZA CON: 24.90ML. DERECHA: CON FELIX MENDOZA LUNA CON: 16.89ML. IZQUIERDA: CON JUAN CESAR ASTETE ARIZA CON: 14.58ML. ÁREA TOTAL: 391.17M2.** **SE EMPLAZA A LA SBN Y LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: TEOFILO MENDEZ MEJIA Y HERMINIA CLOTILDE MENDOZA LUNA DE MENDEZ. TITULARES REGISTRALES: TEOFILO ALBINO MENDEZ MEJIA, HERMINIA CLOTILDE MENDOZA LUNA DE MENDEZ, ODON OLIMPIO ROSARIO VALLADARES, JULIA CONSTANTINA MORENO CASTILLEJO, DIANA EGUSQUIZA BENITES, ABELARDO BELLIDO SOBRADO, ROSITA YOLANDA TAMARA MACEDO, SIXTO VICENTE VALVERDE MENDOZA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11451055 SUNARP – HUARAZ, PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA N°1840, DE FECHA 10/12/2016 OTORGADO POR TEOFILO MENDEZ MEJIA Y ESPOSA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.**

HUARAZ, 21 DE AGOSTO DEL 2026.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, **LOS HERMANOS CELSO JORGE, DANTE YVAN Y RUTH NADIA VIDAL DELGADO** solicitan la **RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incompleta e incorrecta, siendo lo correcto y completo: **HERCILA DELGADO PERALTA**. Asimismo, solicitan la **RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO** de su extinto hermano **PERCY RUBEN VIDAL DELGADO**, por el mismo motivo, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incompleta e incorrecta; siendo lo correcto y completo: **HERCILA DELGADO PERALTA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 01 de septiembre del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz



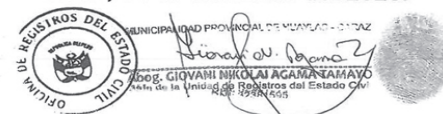
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 36-2026.

La ciudadana **BENIGNA ERLINDA ADRIAN LOPEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00011027, del 01 de Setiembre del 2026, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal, el Nombre del Padre: Rogelio Adrián Clemente, cuando lo verdadero es: **Rogelio Alejandro Adrián Clemente**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 01 de setiembre del 2026.



PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS Convocatoria N.º 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ



COMUNICADO N° 09

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, informa a la ciudadanía que se viene desarrollando la Convocatoria N.º 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ, del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios y, a mérito de la Resolución Administrativa N° 08-2026-CDSJS-CSJAN-PJ, se incorporó a la entrevista personal al postulante Jorge Alexander Salcedo Guerrero; por lo que estando en la etapa de la presentación de tachas, de cuestionar el cumplimiento de los requisitos previstos en las normas legales vigentes y/o cualquier aspecto que afecte la idoneidad del postulante, puede formular la tacha desde el 02 hasta el 04 de setiembre del presente.

Las tachas deberán presentarse al correo electrónico: supernumerarios_csjan@pj.gob.pe debidamente sustentadas con los medios probatorios, para su admisibilidad, deben contener:

- Nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad y domicilio del solicitante; en caso de persona jurídica, a través de su representante legal debidamente acreditado;
- Correo electrónico para notificaciones;
- Nombres y apellidos del postulante tachado;
- Descripción clara de los hechos y fundamentos que sustentan la tacha;
- Los medios probatorios. De no tenerlos en su poder, debe precisar los datos que los identifiquen y la dependencia donde se encuentren.
- Lugar, fecha, firma y huella digital. De no saber firmar o tener impedimento físico, imprimirá su huella digital.

Cuando la tacha sea presentada por más de una persona, se debe consignar la información de cada una de ellas, así como un domicilio y correo electrónico común para efectos de notificación. No se requiere firma de abogado ni el pago de tasa.

Postulante apto, para la entrevista personal:

- ✓ JUEZ ESPECIALIZADO (Todas las provincias adscritas al distrito judicial de Ancash)

01 | SALCEDO GUERRERO JORGE ALEXANDER

Huaraz, 02 de setiembre del año 2026.

El Comité Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.

**EDICTO PENAL**

Expediente Penal. N°296-2026-17-0207-JR-PE-01

**JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS -
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH-HUARAZ.-****JUEZ : JESSICA GLORIA JAIMES CABEZA**
ESPEC. JUDICIAL DE AUD. : KAREN YANET PEREZ PONCE

Se cita y emplaza **AL IMPUTADO: FIDEL VIDAL VACAS MENDOZA**, identificado con DNI N° 48700512, para que concurra al Juzgado, al inicio de la audiencia Juicio Oral a realizarse el día, **17 DE SETIEMBRE DE LOS CORRIENTES A HORAS 09:00 AM**, en la sala de audiencias del Juzgado Unipersonal de Huaylas-Caraz; quien deberá concurrir a la audiencia de manera obligatoria, **BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCONCURRENCIA INJUSTIFICADA DE SER DECLARADO REO CONTUMAZ Y ORDENARSE CAPTURA A NIVEL NACIONAL, Y PUESTA A DISPOSICION DEL JUZGADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4, ARTÍCULO 355° DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL**. se requiere en el proceso penal N° 296-2026-17, en los seguidos contra **FIDEL VIDAL VACAS MENDOZA**, por la presunta comisión del delito contra la familia - omisión a la asistencia familiar en la modalidad de incumplimiento de obligación alimentaria, en agravio de su menor hija Brianna Valentina Vacas Vergara, representado por su señora madre Erika Venessa Vergara Luna. **ENLACE: <https://meet.google.com/cne-rajk-nau>**.-

EXPEDIENTE: 109-2023-74-0201-JM-LA-1

CUADERNO DE MULTA: 2026-00022-102

JUEZ DE MULTAS: VILLAFAN CANO HOMMER FREY

SECRETARIO: ALVARÓN ROBLES GERARDO

MULTADO: OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN

Resolución Nro. CUATRO

Huaraz, 13 de agosto

de dos mil veintiséis. –

AUTOS y VISTOS: los incidentes 109-2023-74-0201-JM-LA-1, 107-2023-64-0201-JM-LA-1, 95-2023-85-0201-JM-LA-1, se mantiene en condición de impagas; y, **CONSIDERANDO:** PRIMERO. - Que, en resolución TRES de fecha 21.07.2026, se resolvió “(...) 1. ACUMULAR al presente cuaderno 2026-00022-102 incidente 109-2023-74-0201-JM-LA-1, el cuaderno 2026-00029-102, 107-2023-64-0201-JM-LA-1; y, cuaderno 2026-00030-102 incidente 95-2023-85-0201-JM-LA-1. 2. INFUNDADO los fraccionamientos de pago de multa solicitados por la Municipalidad Provincial de Pomabamba en los incidentes 107-2023-64-0201-JM-LA-1, 109-2023-74-0201-JM-LA-1. 3. CORREGIR en el incidente 109-2023-74-0201-JM-LA-1, resolución UNO (SECOM) de fecha 09.04.2026, resolución DOS (SECOM) de fecha 27.05.2026, al consignar erradamente “Municipalidad provincial de Pomabamba” siendo lo correcto “Ocaña Alejo Daniel Salomón”. 4. CORREGIR en el incidente 107-2023-64-0201-JM-LA-1, resolución UNO (SECOM) de fecha 13.04.2026, resolución DOS (SECOM) de fecha 27.05.2026, al consignar erradamente “Municipalidad provincial de Pomabamba” siendo lo correcto “Ocaña Alejo Daniel Salomón”. 5.- REQUIÉRASE en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a Ocaña Alejo Daniel Salomón, (...), cumplir con el pago de las multas en los incidentes: 109-2023-74-0201-JM-LA-1 ascendente a S/. 1,670.40; 107-2023-64-0201-JM-LA-1 ascendente a S/. 1,670.06; 95-2023-85-0201-JM-LA-1 ascendente a S/. 2,285.75; (...) Por tanto, cúmplase con lo ordenado, Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, **DAR INICIO A LA EJECUCIÓN FORZADA, (...). (...). SEGUNDO.** - Que, el artículo 123° inciso 2° del Código Procesal Civil, que señala “Las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos (...)”; DÉCIMO TERCERO. – Que, Artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que prescribe (...). En consecuencia; **SE RESUELVE:**

- DECLÁRESE CONSENTIDA la resolución TRES de fecha 21.07.2026.
- DAR INICIO A LA EJECUCIÓN FORZADA (...): TRABESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, hasta por la suma de (S/. 5,626.21) sobre las remuneraciones, dietas u otro que perciba OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN (...) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA; (...) en concordancia con el Art. 648 Inc. 6 C.P.C.; Y en el PLAZO de 24 HORAS CONSIGNAR la cantidad embargada a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash. (...).
- REQUIÉRASE a la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Daniel Salomón Ocaña Alejo en su calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, A Rómulo Francisco Paredes Copa En su Calidad de Gerente Municipal, A Ernesto Luna Quiroz en su Calidad de Gerente de Administración y Finanzas, A Isidro López Tarazona en su Calidad de Jefe de la Oficina de Tesorería; en el PLAZO DE 24 HORAS DISPONER a quien corresponda ejecutar lo resuelto, Así mismo, informar a esta judicatura en el mismo plazo concedido los nombres completos y cargo del responsable de dar cumplimiento al presente mandato.



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919577.pdf
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/08/13 16:53:34-0800
La fecha de la Resolución es la que aparece en
la firma digital Director - DCM.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DON SHESHA 2
Código: 01-03673-26
Fecha y hora de presentación: 30/07/2026, 13:28
Hectáreas: 200
Titular: CÉSAR AUGUSTO ESCUDERO PEREZ

Distrito(s): QUINUABAMBA
Provincia(s): POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 037	243
2	9 036	243
3	9 036	241
4	9 037	241

<Lima>
Lima, 13 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3983 2501 5325 1286



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919577.pdf
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/08/04 14:09:20-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en
la firma digital Director - DCM.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LUNACURI XV
Código: 03-00538-26
Fecha y hora de presentación: 19/05/2026, 15:51
Hectáreas: 800
Titular: JUAN ELI QUEZADA GUZMAN

Distrito(s): CONCHUCOS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 091	211
2	9 089	211
3	9 089	208
4	9 093	208
5	9 093	209
6	9 091	209

<Lima>
Lima, 04 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 6345 7433 3892 8211

Región Policial Áncash fortalece su capacidad de respuesta



35 nuevos especialistas en salvamento y rescate

Con la clausura del VI Curso de Capacitación en Operaciones Policiales de Emergencia y Rescate, la institución suma 263 agentes altamente preparados para intervenir en situaciones de alto riesgo y desastres naturales.

Con un alto nivel de exigencia técnica y operativa, culminó con éxito el VI Curso de Capacitación en Operaciones Policiales de Emergencia y Rescate, desarrollado en la

ciudad de Huaraz. La actividad académica y práctica permitió especializar a 35 efectivos

pertenecientes a la Región Policial Áncash, quienes recibieron certificación tras afrontar rigurosas jornadas de instrucción en escenarios de alta complejidad.

Durante el periodo de formación, los efectivos policiales superaron exhaustivas pruebas de entrenamiento táctico, técnicas avanzadas de rescate vertical y protocolos de primeros auxilios aplicados a condiciones extremas. Este adiestramiento busca garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante contingencias, accidentes en zonas de difícil acceso y emergencias provocadas

por fenómenos naturales en la región.

Con la graduación de esta nueva promoción, la Región Policial Áncash alcanza la cifra de 263 agentes capacitados en esta especialidad, consolidando un cuerpo de élite permanentemente preparado para salvaguardar la vida y la integridad física de la ciudadanía. La Policía Nacional del Perú reafirma así su compromiso de servicio, capacidad operativa y ayuda humanitaria en beneficio de toda la comunidad ancashina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AGMP Fortalece Alianzas Internacionales

Para la Seguridad y Conservación en Montaña

La Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP), representada por su presidente Beto Pinto Toledo, consolidó una agenda de trabajo conjunta con delegados diplomáticos de Canadá y Suiza para optimizar la seguridad turística y la protección ambiental en los Andes peruanos. El encuentro contó con la participación de Benjamin Overney, cónsul de Suiza; Jorge Villa, jefe de Servicios Generales de la Embajada de Suiza; y Margaret McGuire, consejera del Programa de Seguridad y Preparación ante Emergencias de la Embajada de Canadá.

Los acuerdos alcanzados entre la AGMP y las sedes diplomáticas abarcan cuatro ejes estratégicos: Gestión de emergencias:

Optimización de protocolos de actuación e intervención rápida ante accidentes en alta montaña. Seguridad turística: Elaboración de guías de prevención y orientación técnica dirigidas a los montañistas procedentes de Suiza y Canadá.



para la preservación de glaciares y ecosistemas frágiles. Cooperación institucional: Intercambio de conocimientos técnicos y buenas prácticas entre profesionales del sector. Con este acercamiento, la AGMP reafirma su compromiso con la profesionalización del guiado, la seguridad de los visitantes internacionales y la sostenibilidad de los espacios naturales del país. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Tras las rejas banda "Las Injertas de los Pulpos"



Fiscalía Penal de Huaraz logra 9 meses de prisión preventiva

El Ministerio Público - Distrito Fiscal de Áncash dio cuenta que el Fiscal Iván Alfredo Gonzales Félix ha señalado que tres mujeres investigadas en presunto caso de extorsión ha sido trasladadas al penal de Huaraz por espacio de 9 meses de prisión preventiva, tiempo en que se verá sus presuntas vinculaciones con la banda criminal "Los Pulpos del Norte".

Como se conoce las tres presuntas extorsionadoras tras operativo del DEPINCRI Huaraz en Trujillo fueron capturadas por el personal policial al mando del comandante PNP Guido Huamán, cuyo equipo logró la desarticulación de la banda criminal denominada "Las Injertas de Los Pulpos".

El operativo se desarrolló en Trujillo, el lugar de la intervención fue en el cruce de la Av. Principal y Av. 12 de Noviembre (Ref. Comisaría PNP Alto Trujillo), el pasado 18 de agosto de 2026, a las 14:00 horas.

En esa oportunidad quedaron detenidas las personas de : Karina Raquel Minchola

Torres (22), alias "China", Leslie Jenette Herrera Blas (20), alias "Bom bom" y Alexandra Bright Marcos Alvarado (24), alias "Barbie".

En la fecha señalada la policía incautó las siguientes evidencias: 4

teléfonos celulares, 1 tarjeta bancaria BCP, 1 tarjeta PUK, entre otras que quedaron en poder de la policía y pasó a manos de la fiscalía tal como obedece la norma. La intervención policial se realizó en respuesta a la denuncia formal de una ciudadana a quien se le exigía la suma de S/ 5,000 a cambio de no atentar contra su vida ni la de sus familiares. Para concretar el pago ilícito, las presuntas extorsionadoras le facilitaron un número de cuenta bancaria.

Ante esta situación, agentes del DEPINCRI Huaraz se desplazaron en comisión de servicio hacia la ciudad de Trujillo, donde intervinieron a las tres involucradas en el punto mencionado. Todas fueron trasladadas a la Comisaría PNP Alto Trujillo para continuar con las diligencias pertinentes de acuerdo a ley.

Hoy, y de acuerdo a las versiones del fiscal Iván Alfredo González Félix, las señoritas tuvieron 12 días de detención preliminar y hoy están tras las rejas con prisión preventiva y todo indica que han quedado inculminadas por la información que han hallado en sus celulares. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mí, CELSO JORGE VIDAL DELGADO, solicita la sucesión Intestada de HERCILA DELGADO PERALTA VDA. DE VIDAL, fallecida el 01 de agosto del 2026, siendo su último domicilio el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 01 de septiembre del 2026 - FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ CHACAS LLUMPA PISCOBAMBA POMABAMBA	HUARAZ CHACAS SAN LUIS YAUYA SAN NICOLAS	HUARAZ HUARI PARAS RURIS RANHAJ LLAMACA
---	--	---

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS
Convocatoria N.º 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ

COMUNICADO N° 07

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, informa a la ciudadanía que se viene desarrollando la Convocatoria N.º 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ, del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios; estando en la etapa de la presentación de tachas, desde el 31 de agosto hasta el 02 de setiembre del presente; por lo que, de cuestionar el cumplimiento de los requisitos previstos en las normas legales vigentes y/o cualquier aspecto que afecte la idoneidad de los postulantes, puede formular la tacha contra aquellos que están incluidos en la relación de aptos, para la entrevista personal.

Las tachas deberán presentarse al correo electrónico: supernumerarios_csjan@pj.gob.pe debidamente sustentadas con los medios probatorios, para su admisibilidad, deben contener:

- Nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad y domicilio del solicitante; en caso de persona jurídica, a través de su representante legal debidamente acreditado;
- Correo electrónico para notificaciones;
- Nombres y apellidos del postulante tachado;
- Descripción clara de los hechos y fundamentos que sustentan la tacha;
- Los medios probatorios. De no tenerlos en su poder, debe precisar los datos que los identifiquen y la dependencia donde se encuentren.
- Lugar, fecha, firma y huella digital. De no saber firmar o tener impedimento físico, imprimirá su huella digital.

Cuando la tacha sea presentada por más de una persona, se debe consignar la información de cada una de ellas, así como un domicilio y correo electrónico común para efectos de notificación. No se requiere firma de abogado ni el pago de tasa.

Relación de postulante aptos, para la entrevista personal:

✓ JUEZ SUPERIOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ABANTO MELENDEZ CESAR
2	AGREDA MUÑOZ HIPOLITO JUAN DE DIOS
3	HUERTA TAMAYO CHRISTIAN JOSEPH

✓ JUEZ ESPECIALIZADO (Todas las provincias adscritas al distrito judicial de Ancash)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VIDAL ISIDRO NEUGITA OLINDA
2	HUAMAN CANICOBIA RONALD EDILBERTO
3	ESPINOZA AYALA AMOS JONATAN
4	SALAS MORALES YOVANI Alejandro
5	FLORES VERA ISABEL MAGALI
6	CRIBILLERO PAREDES JUAN
7	ASIS GONZALES JORGE ALBERTO
8	AVALOS CRUZ JULIO MALKY
9	CARRUITERO MEJIA RAQUEL RAQUEL ELIZABETH
10	JARA GUARDIA FILIMON GODOFREDO
11	GAMARRA SOLANO PATRICIA SILVANA
12	ARMAS ILDEFONSO VANESSA
13	MEJIA JACOME CARLOS ALFREDO
14	IMAN DE LA CRUZ CINTHIA PAMELA
15	CARNERO AREVALO EVELYN JULISSA
16	MELGAREJO ALVA TANIA
17	VILLACORTA GRANADOS TANIA GIOVANNA
18	LUJERIO HERRERA YOEL
19	CARDENAS MEDINA LEONEL NELSON
20	BELLOTA VILLARREAL JUAN Constantino
21	ORTEGA VASQUEZ NANCY MILAGROS
22	HEREDIA OBREGON MARITZA JULIETA
23	TOVAR TIRADO JOSE OCTAVIO
24	VENTOCILLA PADILLA RAMON FISCHER
25	CIER SALAZAR ALBERTO JUNIOR
26	LEON PAUCAR BERNAVE FAGUSTINO
27	LEYVA VILCAPOMA JULIO
28	RAMOS CANO GERARDO EGALIN
29	SANCHEZ TINTAYA CRISTIAN DANIEL
30	LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
31	JULCA PAULINO EDWIN
32	JAIMES CABEZA JESSICA GLORIA
33	LIZARDO OLOTEGUI SILENE --

✓ JUEZ DE PAZ LETRADO (Todas las provincias adscritas al distrito judicial de Ancash)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SOLANO CHIROQUE JENNIFER PAOLA
2	TOLEDO MAGUÑA JORGE WHITMAN
3	QUIJANO YUPANQUI JORGE LUIS

PNP Ancash en un mes realizó 6,700 operativos

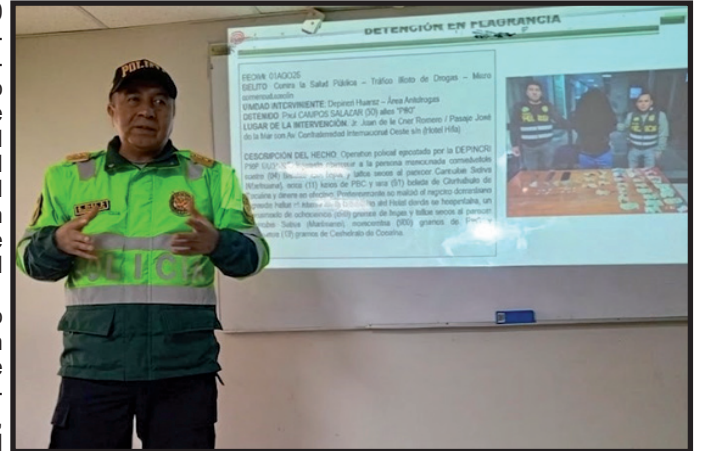
320 personas fueron capturadas por diversos delitos

“La Región Policial Áncash gestionó más de 6,700 operativos y logró la captura de 320 personas e involucrados en diversos delitos, las acciones policiales permitieron la desarticulación de 3 bandas criminales, el decomiso de sustancias ilícitas, la incautación de armas de fuego y la imposición de más de 900 papeletas por infracciones de tránsito, es el resultado de trabajo desde el 01 de agosto al 31 de la misma del año 2026”. Dijo el general PNP Eduan Díaz Díaz, jefe de la Región Policial Áncash.

Como resultado de la intensificación de las acciones de prevención, patrullaje e inteligencia, la Región Policial Áncash dio a conocer los importantes logros alcanzados tras la ejecución de 6,790 operativos policiales inopinados desplegados en diversos puntos estratégicos de la jurisdicción. Durante las intervenciones, las fuerzas del orden lograron la detención de 320 personas, de las cuales: 71 personas contaban con mandato de detención vigente (requisitorias por la justicia). 248 ciudadanos peruanos fueron sorprendidos y capturados en flagrante delito. 3 ciudadanos extranjeros fueron intervenidos cometidos en flagrancia. 11 menores de edad fueron retenidos por presunta infracción a la ley penal.

Asimismo, producto del trabajo de inteligencia e intervención inmediata, la Policía Nacional logró asestar un duro golpe a la delincuencia organizada con la desarticulación de 3 bandas criminales que operaban en la zona. En materia de combate al microcomercio de

estupefacientes, la policía decomisó importantes cantidades de droga destinadas al expendio ilegal: Marihuana: 825 gramos y 10 envoltorios. Pasta Básica de Cocaína (PBC): 900 gramos y 22 envoltorios. Clorhidrato de Cocaína: 5 gramos y 1 envoltorio. Incautación de armas y control en penales, con el objetivo de neutralizar potenciales hechos de violencia y garantizar la seguridad pública, la policía decomisó: 4 armas de fuego e incautó 28 municiones de diverso calibre. 26 armas blancas, sacadas de circulación duran-



te un operativo especial de control e inspección realizado en el Penal de Huaraz.

Tránsito, recuperación de vehículos y celulares. En cuanto a la fiscalización vial y lucha contra el receptamiento, los resultados destacan: 8 vehículos (mayores y menores) requeridos por la justicia (RQ) fueron capturados. 6 vehículos con denuncia de robo o extravío fueron recuperados. 65 teléfonos celulares de dudosa procedencia fueron incautados. 902 papeletas de infracción al tránsito fueron impuestas a conductores por incumplimiento del Reglamento Nacional de Tránsito. La Región Policial Áncash reafirma su compromiso inquebrantable con la ciudadanía de continuar trabajando de manera incansable y contundente para frenar la criminalidad y garantizar la paz social en toda la región. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ciudadanos de Huaraz son víctimas de extorsión

PNP y el Ministerio Público esperan sus denuncias

La Fiscalía Penal de Huaraz que lleva el caso de las tres presuntas extorsionadoras a cargo del Dr. Iván Gonzales, dijo que se viene investigando el caso luego de efectuar el requerimiento de prisión preventiva contra tres féminas que desde el norte del país estaban realizando actos extorsivos. El representante del Ministerio Público señaló que en Huaraz se vienen dando estos hechos ilícitos que deben ser denunciados por las personas afectadas para dar con el paradero de todas estas personas que operan desde la clandestinidad.

“Las personas que sufren extorsión deben denunciar estos casos sin miedo alguno, para ello está el Ministerio Público que con toda la reserva del caso debe de iniciar su trabajo que puede terminar en la cárcel” dijo el Dr. Iván Gózales quien agradeció la participación de la Policía Nacional con cuyo concurso se vienen logrando capturas.

Informó que el Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, cuenta con el área de extorsiones en donde debe de realizar las denuncias al respecto ya que en la actualidad hay muchas personas de Huaraz que ya sufre las extorsiones y debe de ponerse punto final a estos ilícitos haciendo uso de los canales de atención. Las tres féminas que acaban de ser llevadas al Penal de Huaraz, usaban cuentas bancarias apócrifas para timar a sus víctimas, por ello una denuncia oportuna debe de hacerse sin temor alguno. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



SUCESION INTESADA

Ante mí, MILTON AVELINO VERGARA TAMARA, solicita la sucesión Intestada de SONIA ZORAIDA VERGARA TAMARA, fallecida el 09 de agosto del 2026, siendo su último domicilio el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 01 de septiembre del 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Capturan a 'Jhonsson Pulpo' en Bolivia por una requisitoria internacional: tenía condena a cadena perpetua



El líder de Los Pulpos tenía una condena a cadena perpetua y una recompensa de \$/500.000.

La Policía también lo investiga por otros secuestros y homicidios, aunque su participación en el reciente cuádruple asesinato y secuestro del minero Jenss Lara aún no ha sido confirmada.

(Por Luis Aguilar - LAREPUBLICA.PE)

Jhonsson Smit Cruz Torres, alias 'Jhonsson Pulpo', considerado por la Policía como uno de los principales cabecillas de la organización criminal Los Pulpos de Cruz Blanca, fue capturado este martes 1 de septiembre en La Paz, Bolivia, después de varios años de permanecer prófugo.

La intervención se produjo alrededor de las 9.45 a. m. en un inmueble ubicado en la calle Isaac Tamayo 661, como resultado de una operación de inteligencia internacional.

Su captura no se produjo por el reciente secuestro del empresario minero Jenss Lara ni por el cuádruple asesinato ocurrido en Trujillo, sino porque sobre Cruz Torres pesaba una requisitoria y orden de captura internacional vigente, solicitada por el Tercer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

La medida judicial está relacionada con delitos como robo agravado con subsecuente muerte, homicidio calificado, sicariato, organización criminal y secuestro agravado.

Una operación internacional para ubicarlo

La ubicación de 'Jhonsson Pulpo' fue posible mediante un trabajo coordinado entre equipos especializados de Perú y Bolivia.

Participaron el Equipo Especial contra el Secuestro y la Extorsión (EESCCOT), el FBI-Lima, la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Divinesp)-Dirandro, la DEA Perú, la Policía Nacional de Bolivia y la División de Ciberdelincuencia de la Policía boliviana.

El comandante general de la Policía boliviana, Adrián Javier Álvarez Arismendi, informó que las labores para identificar y localizar al prófugo se desarrollaban desde enero de este año.

Según explicó, Cruz Torres fue ubicado en un departamento de La Paz y, al advertir la presencia policial, intentó escapar.

La autoridad boliviana señaló además que el detenido se encontraba en territorio boliviano de manera irregular y que había realizado modificaciones en su apariencia para dificultar su identificación.

Entre las alteraciones detectadas mencionó cirugías en las orejas, pómulos y cejas. Bolivia anunció que el detenido será expulsado de su territorio mediante una resolución de la Dirección General de Migración.

Posteriormente, las autoridades peruanas deberán realizar las gestiones correspondientes para su retorno al país y su puesta a disposición de la justicia.

Lo encontraron con documentos de otras personas

Cruz Torres fue intervenido junto con Gabriel Alexander Saul Mendocilla Gómez. Durante el operativo, las autoridades encontraron varios documentos de identidad que no correspondían a los detenidos.

Se hallaron dos pasaportes peruanos, uno registrado a nombre de Julio César Reyes Ordinola y otro a nombre de Ronaldo Fabricio Caballero Tuesta. También se encontró un DNI correspondiente a Reyes Ordinola y dos cédulas de identidad bolivianas: una a nombre de Edilson Junior Díaz Quispe y otra registrada a nombre de Axel Arturo Aguilar Portugal.

La procedencia y eventual utilización de estos documentos deberán ser establecidas mediante las investigaciones.

Su hallazgo, sin embargo, se suma a los antecedentes que ya manejaba la Policía sobre los mecanismos empleados por Cruz Torres para ocultar su identidad durante su prolongada fuga.

Una condena a cadena perpetua

El principal antecedente judicial que pesa sobre 'Jhonsson Pulpo' corresponde al asesinato de una comerciante ocurrido en marzo de 2020 en Trujillo.

De acuerdo con el Ministerio del Interior, Cruz Torres participó en el robo de las pertenencias de la víctima y posteriormente esta fue asesinada a balazos.

Por este hecho, el Tercer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Trujillo lo condenó a cadena perpetua por robo agravado con subsecuente muerte.

La condena no impidió que permaneciera fuera del alcance de las autoridades. En agosto de 2022 fue incorporado al Programa de Recompensas del Mininter como uno de los delincuentes más buscados del país.

Dos años después, en septiembre de 2024, el Estado elevó de \$/75.000 a \$/500.000 la recompensa por información que permitiera establecer su ubicación y captura. Con ese monto, Cruz Torres pasó a integrar el grupo de prófugos por quienes el Gobierno ofrecía las mayores recompensas.

El jefe de una facción de Los Pulpos

La Policía identifica a Cruz Torres como cabecilla de Los Pulpos de Cruz Blanca, una facción de la organización criminal Los Pulpos que tiene como principal zona de operaciones a Trujillo y otros sectores de La Libertad.

Su historial policial está asociado a investigaciones por extorsión, secuestro, homicidio y sicariato. Según información difundida por el Mininter, entre las personas cuyos secuestros son atribuidos a esta estructura figuran Santos Guillermo Sánchez Vera, Emilio Julca Huamán, Kristell Cotrina Cruz y Robert Quezada Crisólogo, entre otros.

Uno de los casos más graves ocurrió en noviembre de 2021, cuando el comerciante Alan Miguel Ángel Ríos Guevara fue secuestrado durante 14 días en Trujillo.

Los captores exigieron inicialmente U\$500.000 a su familia por su liberación. El empresario finalmente fue encontrado con vida.

En ese caso también fue detenida en Bolivia, a inicios de 2026, Keysi Alessandra Salvatierra Vigo, pareja de Cruz Torres, quien tenía una notificación roja de Interpol por una investigación vinculada al secuestro.

La falsa muerte para desaparecer

Durante la búsqueda del cabecilla, los investigadores detectaron un episodio que evidenció los mecanismos utilizados para ocultar su paradero: en 2020 apareció registrada en Reniec un acta de defunción a nombre de Cruz Torres.

Para la Policía, se trató de una maniobra destinada a hacer creer que había muerto y dificultar su persecución. El registro no impidió que las autoridades continuaran siguiendo sus movimientos y posteriormente establecieron que permanecía con vida y fuera del país.

A ello se sumaron los cambios en su apariencia física. Las autoridades bolivianas señalaron tras su captura que se había sometido a diversas cirugías y que había modificado características de su rostro para evitar ser reconocido.

La Policía lo vincula al caso Jenss Lara, pero falta confirmación

La captura de 'Jhonsson Pulpo' ocurre pocos días después del secuestro del empresario minero Jenss Lara y del asesinato de cuatro personas —Christopher García Álvarez (32), Luis Alberto Rojas Ramos (35), Nadia Urtecho Rodríguez y Farhad Andrea Monzón Ligan— en Trujillo. El caso es investigado por la Policía y ha vuelto a poner a Los Pulpos bajo la lupa.

El jefe policial de La Libertad, general Ricardo Espinoza, señaló que la investigación apunta a integrantes de esta organización y mencionó a miembros de la estructura que tendrían conexiones con cabecillas que operan desde el extranjero.

En ese contexto, la Policía también ha señalado a Cruz Torres como una persona que habría estado pendiente de la operación. Sin embargo, hasta el momento no existe una confirmación judicial o fiscal que establezca que 'Jhonsson Pulpo' participó en el cuádruple asesinato y secuestro de Jenss Lara.

Por ello, este último caso debe diferenciarse de la condena que ya pesa sobre Cruz Torres y de la requisitoria internacional que permitió su captura. La eventual responsabilidad del detenido en el crimen reciente tendrá que ser determinada por las investigaciones del Ministerio Público y la Policía.

El Gobierno celebra la captura

El ministro del Interior, César Astudillo, confirmó públicamente la detención y destacó el trabajo de inteligencia que permitió ubicar al prófugo en Bolivia.

"Ha caído finalmente", señaló el titular del Mininter al comunicar la captura, tras recibir la confirmación de la Comandancia General de la Policía Nacional y de los equipos de inteligencia que seguían sus movimientos.

Astudillo sostuvo que la detención constituye un golpe importante contra Los Pulpos, pero advirtió que la captura de Cruz Torres no significa que la organización criminal haya sido desarticulada. Las autoridades continuarán buscando a los demás integrantes y determinando las responsabilidades individuales en los distintos delitos investigados.

El ministro también anunció que viajará a Trujillo para acompañar las acciones policiales contra la organización y remarcó que el traslado de Cruz Torres al Perú deberá realizarse respetando los procedimientos legales.

¿Qué pasará con 'Jhonsson Pulpo'?

La Policía boliviana ha anunciado su expulsión y las autoridades peruanas deberán coordinar su retorno para que sea puesto a disposición de la justicia. Su situación es distinta a la de un detenido únicamente por una investigación en curso: Cruz Torres tiene una sentencia de cadena perpetua y una requisitoria internacional vigente que motivó su ubicación y captura.

Su retorno permitirá ejecutar la condena impuesta por el asesinato de la comerciante y, paralelamente, las autoridades podrán continuar con las investigaciones en las que es sindicado como integrante o cabecilla de Los Pulpos.

La captura pone fin a una persecución internacional que se prolongó durante años y en la que el prófugo llegó a cambiar su apariencia, utilizar presuntamente documentos de terceros y aparecer incluso con un acta de defunción registrada en el sistema de identidad peruano.

Ahora, el reto para las autoridades será determinar cuánto de la estructura de Los Pulpos permanece operativa, identificar a sus actuales mandos y establecer, caso por caso, la responsabilidad de Cruz Torres en los delitos que todavía se encuentran bajo investigación.

Policía boliviana anuncia expulsión de Jhonsson Cruz Torres, cabecilla de 'Los Pulpos'



Comandante general de la Policía boliviana confirmó que se procederá con la entrega de Cruz Torres a las autoridades peruanas tras su detención, ocurrida este martes en La Paz.

(Redacción - RPP,PE)

La Policía boliviana anunció la expulsión del país de Jhonsson Smith Cruz Torres, cabecilla de la banda criminal 'Los Pulpos', cuya captura fue anunciada este martes por la Policía Nacional del Perú (PNP).

En conferencia de prensa, el comandante general de la Policía boliviana, Augusto Álvarez, precisó que se condujo un operativo conjunto en el marco del caso denominado 'Pulpo Dos', en el que se logró el arresto "con fines de expulsión" de Cruz Torres, de 30 años, y de Gabriel Alexander Mendocilla Gómez, de 23.

Álvarez añadió que Jhonsson Cruz pretendía expandir a Bolivia las operaciones de su banda criminal, tras extenderlas a Chile y Argentina, además del Perú.

El comandante también ofreció detalles de la operación, en la que se intervino a ambos sujetos en un departamento de edificios comerciales en la avenida Isaac Tamayo, en La Paz. Pese a que intentaron escapar, fueron detenidos por oficiales bolivianos.

Durante el operativo también se halló dinero en efectivo: 10 mil dólares americanos, 700 bolivianos y 10 mil pesos chilenos, además de equipos celulares y documentos de identidad.

Jhonsson Cruz "se realizó diversas cirugías" para cambiar su identidad

Agregó que, de acuerdo con las indagaciones realizadas, Cruz Torres "se realizó diversas cirugías" en el rostro para alterar su identidad.

"Por instrucciones de nuestro señor ministro de Gobierno, hoy mismo, a través de una resolución emitida por la Dirección de Migración, está siendo expulsado de nuestro territorio y puesto a conocimiento de las autoridades en la República del Perú", refirió.

En tanto, el coronel Héctor Tarrillo, agregado policial de la Embajada de Perú en Bolivia, recordó que Cruz ya tiene una sentencia judicial de cadena perpetua en nuestro país por delitos de secuestro, extorsión y sicariato.

Asimismo, agregó que Cruz "estaría relacionado" con el asesinato de cuatro personas en Trujillo la madrugada del último domingo, en el que también se secuestró al empresario minero Jens Lara Tan-

taquilla.

'JHONSSON PULPO' CAMBIÓ DE LOOK PARA EVADIR LA JUSTICIA: CABECILLA DE LOS PULPOS FUE DETENIDO EN BOLIVIA

El cabecilla de Los Pulpos, organización criminal vinculada a extorsiones y secuestros, había modificado su apariencia para evadir a las autoridades.

(Valeria Tosso)

Jhonsson Smith Cruz Torres, alias 'Jhonsson Pulpo', cabecilla de la organización criminal Los Pulpos, fue detenido este martes 1 de septiembre en Bolivia, según confirmó el

ministro del Interior, César Astudillo.

El prófugo presenta una apariencia distinta a la registrada en las imágenes con las que las autoridades lo buscaban: ahora luce el cabello lacio, cejas más pobladas y cambios en los rasgos de su rostro.

Cruz Torres operaba principalmente en Trujillo y otras zonas del país y, según la Policía, habría modificado reiteradamente su apariencia física para evitar ser identificado. El Estado peruano ofrecía una recompensa de \$/500.000 por información que permitiera ubicarlo.

¿Cómo luce 'Jhon Pulpo'?

Tras su captura en Bolivia, las imágenes difundidas muestran al cabecilla de Los Pulpos con cabello lacio peinado hacia abajo, cejas más pobladas y una nariz de apariencia diferente.

Estos cambios se suman a las modificaciones físicas que las autoridades ya habían advertido durante su búsqueda.

A inicios de año, durante un operativo internacional realizado en Bolivia, las autoridades capturaron a su pareja, Keysi Salvatierra Vigo, quien tenía una requisitoria por el secuestro del hijo de una exregidora de El Porvenir.

La intervención ocurrió en la ciudad de La Paz, donde las autoridades hallaron un documento de identidad falso que, según la Policía, pertenecería a Cruz Torres.

El documento estaba a nombre de Santiago Saavedra Quispe y constituyó uno de los elementos que permitieron establecer que el prófugo habría recurrido a una identidad falsa.

En ese momento, la Policía también informó que había cambiado algunos rasgos de su rostro y que utilizaba el cabello ensortijado para dificultar su identificación.

Captura y traslado

César Astudillo señaló que 'Jhon Pulpo' es considerado el principal cabecilla de Los Pulpos, organización criminal vinculada principalmente con extorsiones, secuestros y otros hechos violentos en Trujillo y otras zonas del país.

Cruz Torres, quien tiene una sentencia de cadena perpetua en el Perú, permaneció prófugo durante varios años y habría utilizado distintos recursos para evitar su captura.

El ministro del Interior indicó que el detenido será trasladado al Perú para responder ante las autoridades por los procesos e investigaciones que existen en su contra.

Jhonsson Pulpo', señalado como cabecilla de la organización criminal 'Los Pulpos', llegó al Perú

El Ministerio del Interior (Mininter) informó que, a través de la Superintendencia Nacional de Migraciones y en coordinación con las autoridades de Bolivia, concretó el retorno al Perú de Jhonsson Smith Cruz Torres, alias 'Jhonsson Pulpo', señalado como cabecilla de la organización criminal 'Los Pulpos'.

El traslado hacia la ciudad capital Lima se realizará HOY miércoles y estará a cargo del ministro del Interior, César Astudillo.

Una vez en la capital, ambos serán puestos a disposición de las autoridades judiciales para continuar con las diligencias correspondientes.



Clausura 2026 y Acumulado: así quedaron las posiciones finalizada la fecha 7

Conoce cómo se mueve la tabla del Torneo Clausura y del Acumulado disputada cada una de las jornadas del campeonato.

En busca del título nacional. Ya se juega el Torneo Clausura de la Liga Te Apuesto 2026, donde los 18 equipos participantes buscarán alzarse con el trofeo de ganador.

Para esta parte del campeonato, Alianza Lima llega como principal favorito.

Y es que el cuadro de Pablo Guede se consagró campeón, seis puntos por encima de su más cercano rival: Los Chankas.

Sin embargo, no la tendrá fácil.

Rivales directos como Universitario y Sporting Cristal se han reforzado para superar a Alianza Lima y llevar el campeonato a los playoff.

Por ello, durante las últimas fechas, la pelea por el primer lugar suele ser muy ajustada.

Los equipos no tienen margen para dejar puntos en el camino.

Por ello, los hinchas siguen cada partido con atención, ya que un solo resultado puede cambiar la tabla de posiciones.

A continuación, conoce cómo se mueve la tabla del Torneo Clausura y del Acumulado luego de finalizada cada fecha.

PROGRAMACIÓN DE LA FECHA 7 DEL TORNEO CLAUSURA 2026 DE LIGA1 TE APUESTO

RESULTADOS DE LA FECHA 7

Viernes 28 de agosto

Comerciantes Unidos 2-3 FC Cajamarca - Estadio Juan Maldonado Gamarra de Cutervo

Sábado 29 de agosto

Los Chankas 3-4 Juan Pablo II - Estadio Los Chankas de Andahuaylas

II - Estadio Los Chankas de Andahuaylas



UTC 2-4 Universitario - Estadio Héroes de San Ramón de Cajamarca

Alianza Lima 0-1 Deportivo Garcilaso - Estadio Alejandro Villanueva de La Victoria

Domingo 30 de agosto

CD Moquegua 1-4 Alianza Atlético - Estadio 25 de noviembre de Moquegua

ADT 1-3 Sport Huancayo - Estadio Unión Tarma

Sport Boys 1-0 Sporting Cristal - Estadio Miguel Grau

7:00 p.m. | Cienciano 1-2 Cusco FC - Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco

Lunes 31 de agosto

(Postergado para el martes 01 de setiembre) 3:00 p.m. | Atlético Grau 1-0 Melgar - Estadio Municipal Ambrosio Maco Arroyo (La Matanza)

Tabal del Torneo Clausura 2026

El campeón del Clausura puede asegurar un lugar en los playoffs por el título nacional, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento.

Nº	Equipo	Pts.	Pj	Pg	Pe	Pp	Gf	Gc	Df
1	Deportivo Garcilaso	16	7	5	1	1	10	3	7
2	Universitario	16	7	5	1	1	15	9	6
3	Sport Boys	14	7	4	2	1	11	4	7
4	Alianza Atlético	13	7	4	1	2	14	11	3
5	Graú	13	7	4	1	2	8	5	3
6	Cusco FC	12	7	4	0	3	15	12	3
7	Alianza Lima	12	7	3	3	1	10	7	3
8	Juan Pablo II	11	7	3	2	2	13	10	3
9	Melgar	11	7	3	2	2	11	8	3
10	Sporting Cristal	10	7	3	1	3	10	8	2
11	Sport Huancayo	10	7	3	1	3	10	10	0
12	Comerciantes Unidos	8	7	2	2	3	14	13	1
13	FC Cajamarca	7	7	2	1	4	13	16	-3
14	Deportivo Moquegua	7	7	1	4	2	6	9	-3
15	Los Chankas	7	7	2	1	4	9	16	-7
16	Cienciano	4	7	1	1	5	5	13	-8

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

